



JUNTA CENTRAL FALLERA
SECRETARÍA GENERAL

Nota Informativa núm. 098/2015-16	Fecha: 20/09/2016
Tipo: Actas Asambleas Presidentes	
Delegación remitente: Secretaría	
Asunto: acta asamblea presidentes junio 2016	

El martes 28 de junio a las 22.00 horas se celebró la Asamblea General Ordinaria de Presidentes de Falla en la Sala Rodrigo del Palau de la Música de acuerdo con la orden del día establecido en la convocatoria.

PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede, del acta anterior

El acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Informe de la Presidencia

La presidencia informa que se han pagado los premios a las fallas. La batalla de flores será el 31 de julio. Este año se ha acordado por unanimidad que sean los responsables de la organización los sectores falleros y no las agrupaciones. Desde el 1 de julio empezará la venta de los tickets para la cena de la "Punxà", que se celebra la víspera del acto, por un precio de 10 euros. Se está intentando aumentar el aforo para la Batalla de Flores. Este año se continuará también con la posibilidad de compra de entradas on-line.

Es nombrado como último miembro de libre designación de Junta Central Fallera el fallero Nicolás Garcés.

El 14 de julio a las 20.00 horas se entregarán los ninots indultados del 2016 y los retratos de las Falleras Mayores de Valencia en el Museo Fallero. Se aprovechará el acto para conocer la reciente reforma de sus instalaciones.

El 30 de junio a las 19.30 horas se hará el sorteo del concurso de las representaciones del concurso de cultura.

El 13 de julio habrá una reunión con los técnicos del centro cultural "la Rambleta" para estudiar las condiciones del espacio para el concurso de teatro.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

El 4 de julio será el acto final de las “Escoles de Cant d’Estil, Tabal i Dolçaina”.

Se están realizando negociaciones con los directivos de la “Ciutat de les Arts i de les Ciències” para firmar un convenio de colaboración de tres años para la realización de la Exposición del Ninot.

El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes

José Manuel Acosta García expone que el acto del récord de paellas cocinadas se aplaza para octubre y que más adelante se avisará del día. El 30 de junio a las 19.00 horas se realizará una reunión con los delegados de juveniles de las fallas para preparar la realización de un festival juvenil que se hará después del verano en la Ciutat del Artista Fallero. Finalmente comunica que los campeonatos de fútbol sala y fútbol 7 empezarán después del verano, y no antes como otros años. El hecho que este año se haya sacado a concurso público la organización para hacerlo mejor, puesto que se da a ganar más de 30.000 euros a una empresa privada, ha supuesto un atraso debido a la burocracia administrativa. Dentro de poco tiempo se dará toda la información necesaria y los precios, que además se han mejorado respecto a otros años.

TERCER PUNTO: Aprobación, si procede, de las normas de elección de las Falleras Mayores de Valencia

La presidencia decidió aplazar un mes la aprobación de la normativa, después de que además de la propuesta inicial de la directiva presentaran otras el sector-agrupación la Seu-la Xerea-el Mercat, el sector Pilar-Sant Francesc, el sector Quatre Carreres, el sector Pla del Real-Benimaclet y la comisión fallera Isabel la Catòlica-Ciril Amorós-Hernan Cortés. La intención era llegar un consenso con las diferentes propuestas presentadas. Se realizó una reunión y se llegó a la propuesta consensuada que se presenta a la Asamblea.

En primer lugar el vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García hace algunas aclaraciones relativas a la normativa de la elección. Explica que desde la Junta Directiva no se ha querido en ningún momento manipular a las comisiones, como se ha podido decir en algunos comentarios. Se han escuchado las propuestas y se han tenido en cuenta. Todos han cedido en parte y se ha llegado al consenso.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

La Junta Directiva en primer lugar presentó una propuesta al Pleno, donde también se presentaron otras. Se pensó que lo mejor era aplazar la decisión de la aprobación y reunirse para unificarlas. Así se ha llegado a una propuesta conjunta que se presenta hoy, consensuada entre la directiva y los diversos sectores falleros que también presentaron alguna. Ésta se basa en un jurado único de 7 personas para la selección de las cortes y de las falleras mayores. Cuatro miembros del jurado serán elegidos por la Asamblea de presidentes entre presidentes de falla y de Agrupación y miembros de JCF (sólo podrá haber un presidente de Agrupación y un componente de JCF). Tres miembros serán elegidos por la Junta Directiva (dos tienen que ser falleras mayores o miembros de las cortes de honor de otros años y el tercer miembro tiene que ser fallero). Estos serán conocidos en la Asamblea de Presidentes antes de que se voten los cuatro miembros. Menciona que el hecho que estén los tres miembros elegidos por la directiva se hace para buscar también un perfil técnico que complemente el jurado y que a la vez sea inferior en el número nombrado por los presidentes.

El representante de la comisión nº233 (Av.Plata-General Urrutia) quiere que quede claro que las personas nombradas por la Junta Directiva serán todas falleras censadas en Junta Central Fallera. La presidencia le contesta que sí.

El representante de la comisión nº158 (Albacete-Marvà) pide que se ponga una urna y que la votación sea secreta. La presidencia presenta esa propuesta y la Asamblea de Presidentes no lo aprueba con dos votos en contra.

Posteriormente la normativa de elección de las falleras Mayores es votada. La proposición es aprobada por 123 votos favorables, 45 abstenciones y 2 votos en contra.

CUARTO PUNTO: Clasificación de Fallas 2017

La directiva propone la prórroga del sistema de clasificación del ejercicio anterior, pero que se asuma la proposición de la Federación de Fallas de la sección 1A para que se aumente a dos fallas más la mencionada sección, es decir de doce a catorce comisiones. La propuesta de la Interagrupación Fallera y otros agentes de la fiesta se considera que hay que aparcarla hasta abril, puesto que ahora las comisiones tienen preparados los contratos.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

Se agradece el trabajo que éstos están realizando y la generosidad de ese grupo en el hecho de admitir que se aplaze la aprobación de su propuesta.

El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García explica que este sistema de baremación, basado en los presupuestos de las comisiones, se fundamenta en una fórmula matemática que clasifica las fallas por secciones y que se está aplicando desde años anteriores. La subida de dos comisiones a la 1A supondrá también la subida de dos comisiones de la parte baja de las secciones. La presidencia expone que en las carpetas de presupuestos de las fallas se preguntará en septiembre de manera orientativa en qué sección desea estar cada comisión para preparar la transición hacia un nuevo modelo, si en un futuro así lo aprueba la Asamblea.

El representante de la comisión fallera nº 110 (plaza de Lope de Vega) expone que el cambio en la sección 1A puede afectar negativamente al resto de secciones, especialmente a aquellas comisiones que tienen primeros premios en las secciones que pasarán a una categoría superior y tendrán menos opción a premio. El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García entiende que necesariamente no tiene que afectar negativamente. **El representante de la comisión fallera nº 242 (Ribera-Convent de Santa Clara)** considera que no tiene que ser perjudicial. Quizás sí que lo será si no se abre esa posibilidad de subir fallas a otras secciones, después de subir dos a 1A.

El representante de la Agrupación de la Olivereta expone que la Interagrupación y los otros sectores festivos implicados en la realización de una propuesta de clasificación de fallas no retiran la propuesta sino que se lleva a los meses de febrero y marzo. Entienden la posición de la directiva y piensan que ésta necesita un tiempo para trabajar y hacer que reaccione el equipo de gobierno a este cambio. La presidencia también considera que es positivo aplazar la propuesta porque así habrá tiempo de ajustar las subvenciones a las fallas a partir de los nuevos criterios de clasificación que se establezcan.

La presidencia pregunta si quiere realizarse a mano alzada o a viva voz la votación de la propuesta que coincide con la del año pasado, pero con la incorporación de dos comisiones a la sección de 1A.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

También añade que en caso de ser votada negativamente se respetaría literalmente la propuesta que se aplicó en el ejercicio anterior. Se decide hacerla a mano alzada. El sistema de clasificación presentado por la Junta Directiva es aprobado por 68 votos a favor, 58 votos en contra y 57 abstenciones.

QUINT PUNTO: Ruegos y preguntas

El representante de la comisión fallera nº 194 (Visitació-Oriola) expone que en la pasada Asamblea le hizo llegar a la presidencia una carta dedicada a la problemática específica de su Casal y le dijeron que se le contestaría. También le enviaron una al concejal Galiana, pero no esperaban ninguna respuesta. Sin embargo sí que confiaban recibir alguna contestación desde la presidencia de JCF. Su casal está autorizado para realizar actividades de Tipo B pero no les dejan hacer las que corresponden a esta tipología. Considera que es una indefensión de su comisión, puesto que tienen el local mejor acondicionado de la ciudad de Valencia. Junta Central Fallera lo sabe. Les amenazan con cerrar el casal. Si son una falla más, tienen que poder hacer las actividades de una comisión más. No pueden apuntarse al concurso de play-back o teatro por el hecho de no poder ensayar en el casal. Considera que no es justo y que el concejal de Cultura Festiva les tendría que ayudar. La presidencia expone su solidaridad con ese caso y expresa que lo conoce. Añade que, pocas horas después de tener la carta, se la pasó al concejal Galiana. También se ha reunido con un técnico que se preocupará de ese asunto. Pensaba que ya estaba solucionado y lamenta que no haya sido así. En unas horas volverá a informar del tema al concejal encargado. El representante añade que se le conteste pronto para poder ensayar y apuntarse a concursos, puesto que en caso contrario no se podrán apuntar a nada.

El representante de la comisión fallera nº 100 (Arquebisbe Olaechea-Sant Marcel·lí) informa que continúa su comisión sin recibir la fianza que depositaron para realizar la verbena de San Juan del 2015. También recuerda que dijo en la anterior Asamblea que se pusiera el concepto en las transferencias de Junta Central Fallera que se le realiza a la comisión para saber cada cantidad a que se refiere.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

En cuanto a la votación de la propuesta de clasificación de fallas para el 2017 considera que el hecho que se retire la propuesta de la Interagrupación no tiene que suponer la aceptación de la del año pasado. Cree que se tienen que votar por separado, por un lado el hecho de continuar con la clasificación del año pasado y por otro añadirle la propuesta de la Federación de 1A. La presidencia expone que no se ha retirado sino que la de la Interagrupación y otros agentes festivos continúa trabajándose. Sólo hay una, la del año pasado, la que se completa. También pregunta por el servicio que tiene la fianza para preguntarlo. Finalmente añade que se están haciendo esfuerzos para quitar en el futuro las fianzas y simplemente obligar a las comisiones a que paguen los desperfectos que se puedan ocasionar. Secretaría General informa que se ha intentado añadir los conceptos de las transferencias bancarias pero por ahora no han encontrado en los bancos la manera de hacerlo, puesto que en el ámbito particular se puede realizar pero como entidad no se puede hacer todavía.

El representante de la comisión fallera nº 289 (Isabel la Catòlica–Ciril Amorós) traslada a toda la asamblea un acuerdo verbal que se adoptó en una reunión con varias comisiones relativo al tema de incluir falleras mayores y cortes de honor como jurados. La presidencia dijo que se intentará que en cada jurado haya componentes de cortes de otros años y falleras mayores Valencia y no sólo miembros de corte de honor. La presidencia agradece que se pusieran de acuerdo varias comisiones y que se intentará aplicar ese criterio pero que la propuesta se deja abierta y verbal y como intencionalidad, puesto que en algunos casos puede haber incompatibilidad por relación o parentesco familiar con las candidatas. La aplicación de la incompatibilidad se tiene que adaptar a cada situación. Expone que a principios de septiembre se convocará una Asamblea extraordinaria de presidentes para hacer la propuesta de jurados antes de que elijan los presidentes de las fallas los miembros de jurados.

El representante de la comisión fallera nº 162 (Grups Mare de Déu del Carme) agradece que no se haya puesto la urna para votar. Reconoce que no conoce realmente la propuesta de la clasificación de fallas a la que ha votado positivamente por simpatía más que por conocimiento. Por ese motivo quizás nunca ha tenido premio.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

El representante de la comisión nº 8 (Murillo-Palomar) pregunta por la elección de los jurados designado por Junta Central Fallera para las preselecciones falleras de los sectores. Desea saber cómo es ese proceso. La Secretaría General contesta que tradicionalmente ha sido elegido directamente por Secretaría. El año pasado se hizo combinando antiguas componentes de Corte de Honor o falleras mayores y también con falleros de bases interesados en participar en el proceso. A partir de aquí se creó una base de datos que se tiene en cuenta. Se intenta que no hayan sido componentes en años recientes y que no conozcan las candidatas, a pesar de que no deja de ser este un criterio personal. La presidencia añade que también se intenta que no estén relacionados los jurados con sectores profesionales que puedan tener relación con las candidatas. Todo esto sólo es aplicable para los jurados elegidos por Junta Central Fallera.

El representante de la comisión fallera nº 258 (general Barroso-Calvo Acacio) hace dos ruegos. El primero es que las citaciones se envíen con más tiempo, como en el caso por ejemplo de la reunión de playbacks que se ha enviado hoy y es para mañana. El segundo es que los permisos lleguen a tiempo del mismo modo que las solicitudes se tienen que presentar en un plazo establecido, como en el caso de las verbenas de San Juan. El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García le recuerda que la reunión dedicada al tema de playbacks es el lunes día 4 de julio y que se ha enviado por Secretaría Virtual. La presidencia manifiesta que la concejalía de Cultura Festiva intenta informar con tiempo suficiente y que lo hace más rápidamente que la concejalía de Dominio Público porque esta última necesita más informes técnicos de otros servicios para firmar las autorizaciones.

El representante de la comisión nº 43 (marqués Montortal-Berni Català) ruega que en el concurso de dibujo infantil, donde se dieron tickets para cambiarlos por refrescos y frutos secos, se de la opción de tener también agua para los niños y para las niñas. Pide que en posteriores ediciones se tenga en cuenta. El vicepresidente 1º del área de Festejos, Infantil, Juventud y Deportes José Manuel Acosta García agradece el comentario y expone que se tendrá en cuenta, ya que la marca patrocinadora también tiene una marca de agua mineral.

Junts (reem) falles



JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

La presidencia hace la propuesta porque en posteriores acontecimientos se repartan frutas y verdura para los actos de los niños y de las niñas con el objetivo de promover la alimentación equilibrada y se propondrá un acuerdo con Mercavalencia.

El representante de la Agrupación de Rascanya ruega que del mismo modo que se consiguió en el ejercicio anterior que el 15 de marzo fuera fiesta escolar gracias a una buena gestión, se haga este año el trabajo necesario para que ese día sea considerado festivo en las escuelas de la ciudad. Comenta también que la SGAE, se ha puesto en contacto con él como representante de la Interagrupación de Fallas. Le ha ofrecido la posibilidad de hacer un convenio relativo a los derechos de autor que generan las verbenas de la fiesta de San Juan, que no entra en el convenio firmado con JCF. El pago individualizado de cada comisión supone una cantidad económica elevada que no se puede asumir. Él pide que sea la Junta Central Fallera la que gestione la realización del convenio. Finalmente reivindica la creación de una ventanilla única que facilite las gestiones de las comisiones falleras. La Presidencia le contesta que es el consejo escolar de la ciudad de Valencia y el Pleno del Ayuntamiento quién lo tiene que decidir y estos todavía no se han reunido para tratar ese tema. Se compromete a trabajar, como el ejercicio pasado, para hacer posible que sea fiesta escolar el 15 de marzo. En cuanto al tema de la ventanilla única expone que es deseable pero que primeramente hay que definir qué servicio se quiere que se preste. Añade que técnicamente no es sencillo. Si se trata de hacer las gestiones que se hacen en la Concejalía, que se hagan en Junta Central Fallera es más complicado. Si lo que se quiere es unificar la tramitación de los permisos municipales en la concejalía de Cultura Festiva y no en otras, que es lo deseable, se necesitará contratar más personal porque hoy por hoy si se pusiera en práctica se relentizarían las gestiones porque falta personal en la concejalía para hacerlo efectivo. Expone que es un tema que hay que negociar. Finalmente desde la Secretaría General se comunica que se está en negociaciones con la SGAE para modificar el actual convenio firmado en los años 90 del siglo pasado y actualizar los actos que hay que incluir. Todavía no se está en condiciones de hacerlo público y que cuando esté terminado se hará público.



JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

El representante de la comisión fallera nº 201 (Palleter-Erudit Orellana) expone que han tenido problemas en el tema de la presentación de la documentación relativa a las subvenciones, puesto que les ha tocado presentar documentos porque les han dicho que no los encontraban y se habían extraviado. Lo han hecho en algún caso hasta cuatro veces, cuando todo se ha presentado en tiempo y forma. También han tenido problema con la documentación presentada para la preselección fallera en la que el número de registro se apuntó mal y les llamaron desde Junta Central Fallera para que cambiaran el número con bolígrafo. Confía que ese tema no les cause ningún problema. Manifiesta que no le parecen correctas las formas utilizadas esta noche para la realización de las votaciones, puesto que no hay un buen control de las personas que votan. La presidencia informa que a partir de ahora se controlará mejor y se repartirán unas cartulinas entre los asistentes para realizar el recuento. En cuanto al tema de los problemas relativos a la presentación de la documentación para justificar las subvenciones contesta que contactará con los técnicos de la concejalía. Pregunta si también la solicitud se ha pedido en la concejalía. La representante contesta que se ha presentado en la Junta de Distrito de Abastos. La Presidencia necesita saberlo para interesarse por el asunto en la concejalía pertinente, que es la de Ocupación de Dominio Público.

La presidencia comunica que a principios de septiembre se realizará una convocatoria extraordinaria de la Asamblea de presidentes para tratar el nombramiento de los jurados que tienen que elegir las cortes y las falleras mayores.

Se cerró la sesión a las 23.28 horas de la noche.

Visto bueno El Presidente

Firmado: Pere Fuset i Tortosa



José Martínez Tormo
Secretario General